

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2859 23.45 ARQUITECTES ASSOCIATS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATAS ESTUDI D'ARQUITECTURA, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 15 de mayo de 2026, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades 23.45 Arquitectes Associats, S.L.P. (sociedad absorbente) y Matas Estudi d'Arquitectura, S.L.P. (sociedad absorbida), acordaron por unanimidad del total del capital social de ambas, proceder a la fusión por absorción de la sociedad Matas Estudi d'Arquitectura, S.L.P en beneficio de la sociedad 23.45 Arquitectes Associats, S.L.P., en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 14 de abril de 2026.

De conformidad con el artículo 9 del RDL 5/2023, no ha sido necesario publicar ni depositar los documentos relacionados en el artículo 7 del citado Real Decreto, ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se hace constar expresamente a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión, que pueden ejercer los derechos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023, de 28 de junio.

Barcelona, 18 de mayo de 2026.- El Administrador Único de 23.45 Arquitectes Associats, S.L.P., Roger Montoto Manent, y la Administradora Única de Matas Estudi d'Arquitectura, S.L.P., Clara Matas Rovira.

ID: A260022443-1